

Estándar de Cualificación

Agricultura Orgánica

Código 0811-01-02-2-01

Versión 01



Abril 2026

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	8
II. Descripción de las competencias específicas	11
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	27
IV. Contexto laboral	28
V. Emisión de diploma	32
VI. Glosario de términos	33

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado **0811 Producción agrícola y ganadera** es el estudio del cultivo, mantenimiento y cosecha de cultivos y pastos, y el pastoreo y manejo de animales. Incluye el estudio de la gestión y mantenimiento de las granjas y la producción de productos vegetales y animales no procesados. Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Ciencias agrícolas
- Agronomía y ciencias agrícolas
- Cría de animales
- Cultivos

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

4

- Cría de perros
- Gestión de granjas y ranchos
- Agricultura
- Fruticultura
- Cultivo de granos
- Crianza de caballos
- Ganadería porcina
- Cría de aves de corral
- Cultivo de arroz
- Cultivo de centeno y trigo
- Ganadería ovina
- Ciencia del suelo
- Cultivo de la caña de azúcar
- Plantación de vegetales
- Viticultura

Inclusiones

- Aquí se incluye el estudio de la fertilidad del suelo y las técnicas de riego.
- Aquí se incluye el estudio de gestión de cultivo intensivo, como frutas y hortalizas.

Exclusiones

- El estudio de la producción de vino se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0721 «Procesamiento de alimentos».

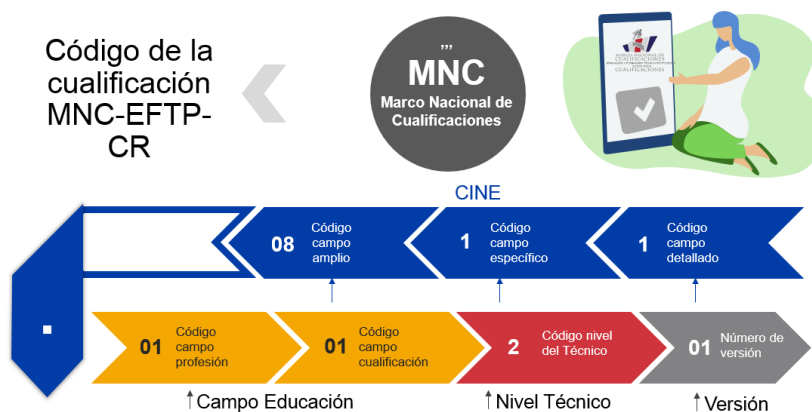
Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

5

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Cindy Paola Chavarría Castro. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Fabian Pacheco Rodríguez. Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Equipo asesor de la metodología:
Ginnette Rojas Arias

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
Alexandre Fábregas Campos. Independiente.
Ignacio Saboría Hidalgo. Mezclas Orgánicas.
Adriana Rodríguez Arias. La Casa del Agro.
Johnny José Barboza Vargas. Zapotal Beach Club and Golf.
Gabriel Venegas Brenes. Finca Sueño Verde.
Patricia Hidalgo Obando. Kabata Konana.
María Victoria Zumbado Rojas. Universidad para la Cooperación Internacional.
Malcom Ledezma Brenes. Independiente.
- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Wilson Méndez Mora. Fundación Vamos a Sembrar.
Jorge Cruz Jiménez. Asociación de Productores Orgánicos las Brumas.
Fabián Villalta Romero. Finca El Gandul.
Cristóbal Granados Mora. Hortalizas Orgánicas Girasol.
Irene Burgués Arrea. Asociación Agro-Orgánica Guanacasteca.

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

7

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **siete** del mes **abril** el año **dos mil veintiséis**.

Control de versiones

No aplica.

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0811-01-02-2-01

2

Cualificación (Nombre): Agricultura orgánica

3

Campo Amplio: 08 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

4

Campo Específico: 081 Agricultura

5

Campo Detallado: 0811 Producción agrícola y ganadera

6

Campo Profesión: 01 Agropecuaria

7

Campo Cualificación: 02 Agricultura Orgánica

8

Nivel de cualificación: Técnico 2

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: Abril 2026

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: II Ciclo Educación General Básica

13

Competencia general: Realizar la planificación y desarrollo de proyectos agrícolas orgánicos mediante el diagnóstico del entorno, el diseño de las unidades productivas y la implementación de prácticas de producción, manejo, cosecha y comercialización, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación: No aplica.

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

10

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0811-01-02-2-01
Agricultura
Orgánica

Realizar la planificación y desarrollo de proyectos agrícolas orgánicos mediante el diagnóstico del entorno, el diseño de las unidades productivas y la implementación de prácticas de producción, manejo, cosecha y comercialización, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

CE1

1

Realizar el diagnóstico y planificación de proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.

CE2

2

Diseñar unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos, considerando la planificación establecida, fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.

CE3

3

Elaborar plan estratégico agroecológico de las unidades productivas, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

11

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0811-01-02-2-01
Agricultura
Orgánica

Realizar la planificación y desarrollo de proyectos agrícolas orgánicos mediante el diagnóstico del entorno, el diseño de las unidades productivas y la implementación de prácticas de producción, manejo, cosecha y comercialización, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

CE4

Ejecutar el plan estratégico agroecológico de las unidades productivas, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.

4

CE5

Realizar actividades administrativas, de comercialización, mercadeo y divulgación de proyectos agrícolas orgánicos, fomentando la agricultura orgánica y la agroecología, según normativa.

5

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje²

La persona es competente cuando:

1. Identifica fundamentos de agricultura orgánica y ecológica, considerando elementos teóricos y legislación nacional e internacional vigente.
2. Identifica sistemas agro-ecoproducidos, sus características y elementos que los componen, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
3. Diagnostica las condiciones agroambientales requeridas en los sistemas agro-ecoproducidos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
4. Identifica los requerimientos de proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
5. Identifica los recursos, el área, el tipo de suelos disponibles para el desarrollo de los proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
6. Interpreta mapas de uso de suelos requeridos en el desarrollo de los proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
7. Realiza la planificación y diseño de proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.

8. Define el recurso humano requerido en proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
9. Identifica tipos de energía sostenible disponibles en sistemas agroambientales, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
10. Determina los flujos de recursos materiales y energéticos requeridos en proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
11. Elabora el presupuesto de proyectos agrícolas orgánicos, considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1**Evidencias CE1****Conocimientos:**³

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
- Sistemas agro-ecoproductivos, sus características y elementos que los componen.
- Requerimientos proyectos agrícolas orgánicos.
- Recursos, el área, el tipo de suelos disponibles para el desarrollo de los proyectos agrícolas orgánicos.
- Mapas de uso de suelos requeridos en el desarrollo de los proyectos agrícolas orgánicos.
- Tipos de energía sostenible disponibles en sistemas agroambientales.
- Flujos de recursos materiales y energéticos requeridos en proyectos agrícolas orgánicos.

Desempeño:⁴

- No aplica.

Producto:

- Diagnóstico de las condiciones agroambientales requeridas en los sistemas agro-ecoproductivos.
- Proyectos agrícolas orgánicos planificados y diseñados.

³ Saberes disciplinarios⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Agricultura Orgánica

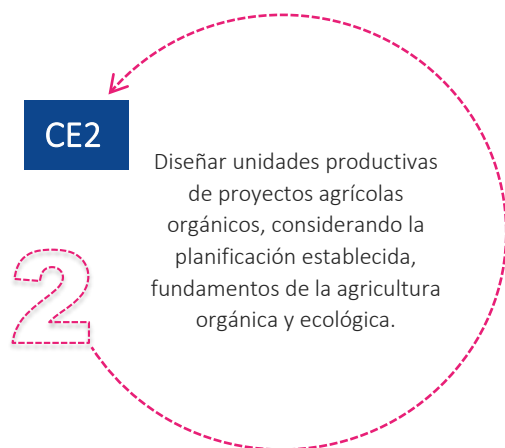
0811-01-02-2-01

15

- Recurso humano requerido en proyectos agrícolas orgánicos.
- Presupuesto de proyectos agrícolas orgánicos.

Nota: Los productos los realiza considerando legislación nacional e internacional vigente, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Identifica las unidades productivas requeridas en proyectos agrícolas orgánicos, considerando la planificación y el diseño establecidos, los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.
2. Elabora croquis de proyectos agrícolas orgánicos, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.
3. Establece la infraestructura requerida en las unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos, considerando la planificación establecida y el croquis del proyecto.
4. Define los insumos requeridos en las unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos, considerando la planificación establecida y el croquis del proyecto.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- > • Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
- Unidades productivas requeridas en proyectos agrícolas orgánicos.

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

17

Desempeño:

- No aplica.

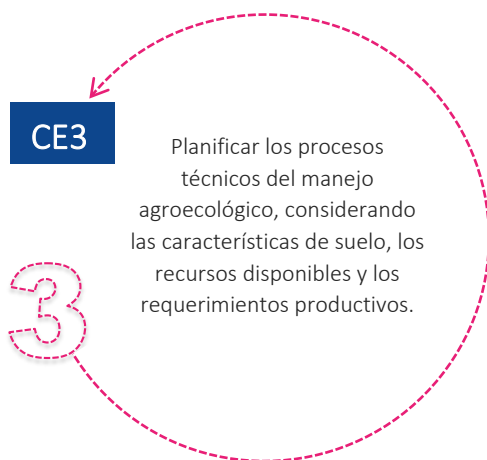
Nota: Los desempeños los realiza considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

Producto:

- Croquis de proyectos agrícolas orgánicos.
- Infraestructura requerida en las unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos establecida.
- Insumos requeridos en las unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos definidos.

Nota: Los productos los realiza considerando la planificación establecida, fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Planifica el calendario de siembra, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
2. Identifica los bioinsumos requeridos para nutrición y control de plagas en los proyectos agrícolas orgánicos, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.
3. Elabora los bioinsumos requeridos para la nutrición y control de plagas en los proyectos agrícolas orgánicos, maximizando su uso, considerando los requerimientos del proyecto y los recursos disponibles.
4. Identifica tipos de suelo, sus características y requerimientos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica.
5. Prepara el suelo conforme a las condiciones físicas, químicas y biológicas óptimas para los cultivos orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
6. Aplica prácticas de conservación y regeneración del suelo en los proyectos agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
7. Establece el tipo de material vegetal requerido en las unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto, la planificación y estándares de calidad establecidos.

8. Realiza la producción y adquisición de material vegetal, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto, la planificación y estándares de calidad establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
- Bioinsumos requeridos para nutrición y control de plagas en los proyectos agrícolas orgánicos.
- Tipos de suelo, sus características y requerimientos.
- Tipo de material vegetal requerido en las unidades productivas de proyectos agrícolas orgánicos.

Desempeño:

- Elabora los bioinsumos requeridos para la nutrición y control de plagas en los proyectos agrícolas orgánicos, maximizando su uso.
- Prepara el suelo conforme a las condiciones físicas, químicas y biológicas óptimas para los cultivos orgánicos.
- Aplica prácticas de conservación y regeneración del suelo en los proyectos agrícolas orgánicos.
- Realiza la producción y adquisición de material vegetal.

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

20

Nota: Los desempeños los realiza considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

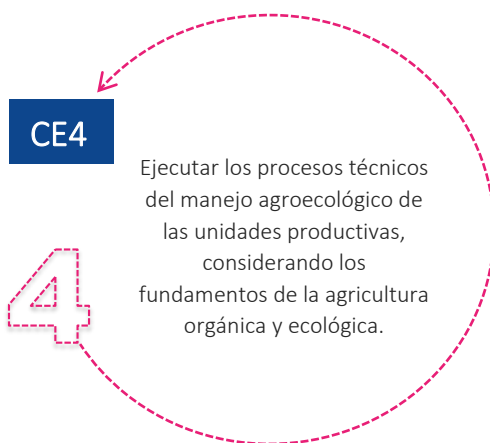
Producto:

- Calendario de siembra planificado.
- Plan de nutrición de los sistemas agrícolas orgánicos.

Nota: Los productos los realiza considerando los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Siembra los cultivos de sistemas agrícolas orgánicos, según distancias de siembra, fundamentos de agricultura orgánica y ecológica, requerimientos del proyecto, la planificación y estándares de calidad establecidos.
2. Aplica prácticas culturales utilizadas en sistemas agrícolas orgánicos, considerando parámetros técnicos establecidos.
3. Realiza la elaboración e implementación del plan de nutrición a los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
4. Establece el manejo integrado de plagas y enfermedades de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
5. Implementa el manejo integrado de plagas y enfermedades de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
6. Aplica conocimientos básicos de fitopatología y fitoprotección, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica, los requerimientos del proyecto y estándares de calidad establecidos.
7. Instala el sistema de riego requerido en las unidades productivas de proyectos agroambientales sostenibles, según las características del proyecto.

8. Realiza el manejo de los sistemas de riego de los proyectos agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.
9. Realiza el mantenimiento básico de los sistemas de riego de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.
10. Implementa los sistemas de drenaje de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.
11. Realiza el manejo integrado de residuos orgánicos biodegradables de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.
12. Aplica buenas prácticas de gestión ambiental, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.
13. Realiza los procesos de cosecha de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.
14. Realiza los procesos de postcosecha de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando los parámetros técnicos de la agricultura orgánica y estándares de calidad establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Fundamentos de agricultura orgánica y ecológica.
- Prácticas culturales aplicadas a sistemas agrícolas orgánicos.
- Implementa el plan de nutrición a los sistemas agrícolas orgánicos.
- Manejo integrado de plagas y enfermedades de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Parámetros técnicos de la agricultura orgánica.
- Tipos de sistemas de riego, sus características y requerimiento.

Desempeño:

- Siembra los cultivos de sistemas agrícolas orgánicos.
- Realiza la elaboración e implementación del plan de nutrición a los sistemas agrícolas orgánicos.
- Implementa el manejo integrado de plagas y enfermedades de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Aplica conocimientos básicos de fitopatología y fitoprotección.
- Realiza el manejo de los sistemas de riego de los proyectos agrícolas orgánicos.
- Realiza el mantenimiento básico de los sistemas de riego de los sistemas agrícolas orgánicos.

- Realiza el mantenimiento de los sistemas de riego de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Implementa los sistemas de drenaje de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Realiza el manejo integrado de residuos orgánicos biodegradables de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Aplica buenas prácticas de gestión ambiental.
- Realiza los procesos de cosecha de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Realiza los procesos de postcosecha de los sistemas agrícolas orgánicos.

Nota: Los desempeños los realiza considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

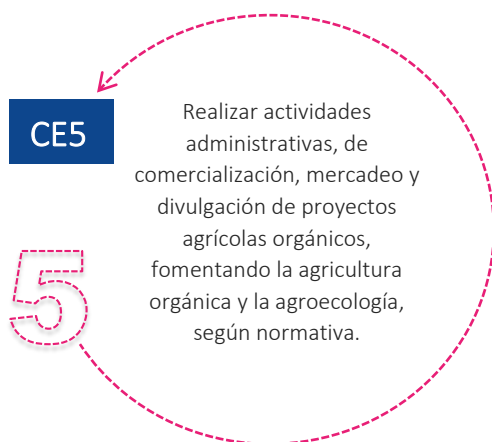
Producto:

- Sistema de riego requerido en las unidades productivas de proyectos agroambientales sostenibles instalado.

Nota: Los productos los realiza considerando los fundamentos de la agricultura orgánica y ecológica.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Aplica estrategias administrativas, financieras y de control operativo de la unidad productiva orgánica, considerando la normativa vigente, los principios de la agricultura orgánica, de sostenibilidad y eficiencia.
2. Aplica estrategias de comercialización y mercadeo de los sistemas agrícolas orgánicos, considerando las necesidades de la organización, normas y legislación vigente.
3. Realiza actividades de divulgación y fomento de la agricultura orgánica y la agroecología, según normativa.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Principios de agricultura orgánica y ecológica.
- Principios de sostenibilidad y eficiencia.

Desempeño:

- Aplica estrategias administrativas, financieras y de control operativo de la unidad productiva orgánica.
- Aplica estrategias de comercialización y mercadeo de los sistemas agrícolas orgánicos.
- Realiza actividades de divulgación y fomento de la agricultura orgánica y la agroecología.

Agricultura Orgánica

0811-01-02-2-01

26

Nota: Los desempeños los realiza considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.

Producto:

- No aplica.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Trabajo en equipo

- Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.
- Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.
- Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.

Adaptación al cambio

- Impulsa acciones colaborativas ante los cambios demandados por el entorno.
- Asume una actitud comprometida y proactiva con la mejora de las condiciones laborales.
- Desarrolla prácticas estratégicas en atención a cambios.

Planificación y organización del trabajo

- Planifica con antelación.
- Prioriza tareas de manera estratégica.

Protección ambiental

- Gestiona de forma integral los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la unidad productiva, aplicando principios de economía circular.
- Optimiza el uso de los recursos naturales, biológicos y productivos del proyecto agrícola orgánico, mediante la aplicación de principios agroecológicos y de conservación.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar en posiciones incómodas y de pie por tiempos prolongados.
- Levantar y manipular objetos pesados.
- Trabajar en entornos protegidos y a la intemperie.
- Trabajar en ambientes expuestos a sustancias biológicas peligrosas.
- Trabajar en ambientes expuestos a agentes infecciosos o parasitarios.
- Trabajar utilizando equipo de protección personal acordes con el tipo de actividad.
- Trabajar utilizando equipo de protección personal acordes con el tipo de actividad.

17

Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma _____ es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

18

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley 8591 de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica.
- Plan Sectorial de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2027.
- Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.
- Estrategia agricultura sostenible adaptada al clima para la región del SICA 2018-2030.
- Plan Nacional de Agricultura Familiar de Costa Rica 2020-2030.
- Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad física 2020-2030.
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.
- Plan Nacional de Gastronomía Sostenible y Saludable.

19**Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Cooperativas agrícolas.
- Proyectos agroecoturísticos.
- Empresas agropecuarias.
- Fincas integradas.
- Laboratorios de control biológico y fitoprotección.
- Viveros.
- Viveros de plantas ornamentales.
- Proyectos de gestión de residuos orgánicos, tanto comunitarios, municipales o agroindustriales.
- Proyectos agroforestales.
- Proyectos permaculturales.
- Proyectos de soberanía alimentaria y rescate de diversidad agroalimentaria.
- Comunidades locales e indígenas.
- Proyectos de fomento de agricultura orgánica en comunidades.
- Agroindustria extensiva.
- Proyectos de cuidado y protección de cuencas hidrográficas y suelos.
- Emprendimientos agrocomerciales y encadenamientos productivos.

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- COCR-2013/6111 Agricultores y trabajadores calificados de tubérculos, cereales, frutas, plantas medicinales y otros.
- COCR-2013/6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos.
- COCR-2013/6113 Agricultores y trabajadores calificados de jardines, hortalizas, follajes y otros.
- COCR-2013/6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos.

Otros referentes consultados

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0811-01-02-2-01 Agricultura orgánica.



22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- AGA001_3 Gestión integrada del control fitosanitario. INCUAL.
- AGA003_3 Jardinería y restauración del paisaje. INCUAL.
- AGA163_1 Actividades auxiliares en agricultura. INCUAL.
- AGA164_1 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. INCUAL.
- AGA165_2 Cultivos herbáceos. INCUAL.
- AGA166_2 Cultivos leñosos. INCUAL.
- AGA167_2 Horticultura y floricultura. INCUAL.
- AGA168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. INCUAL.
- AGA225_2 Agricultura ecológica. INCUAL.

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Agricultura Orgánica 0811-01-02-2-01	TÉCNICO 2
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Realizar la planificación y desarrollo de proyectos agrícolas orgánicos mediante el diagnóstico del entorno, el diseño de las unidades productivas y la implementación de prácticas de producción, manejo, cosecha y comercialización, considerando los fundamentos de la agricultura orgánica ecológica, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, así como comunicándose de forma respetuosa y asertiva.


VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Flujos de recursos materiales y energéticos:** Los sistemas agropecuarios integrados presentan flujos que permiten y maximizan la sustentabilidad de los sistemas productivos. Entender los movimientos de dichos materiales que pueden proveer nutrientes, materia orgánica, minerales es indispensable para el uso adecuado y el aprovechamiento de los mismos de forma sustentable y minimizando los impactos ambientales.
- **Unidades productivas:** Una unidad productiva agropecuaria (UPA) es un conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria, equipos y animales utilizados para la producción de bienes agrícolas o ganaderos, funcionando bajo una misma gestión o dirección económica. Es una unidad de toma de decisiones que busca la producción con fines de autoconsumo o comercialización, sin importar su tamaño, tenencia de tierra o personería jurídica.
- **Insumos:** Un insumo agropecuario es cualquier producto, material, sustancia o maquinaria (química, orgánica o biológica) utilizada en las actividades agrícolas y ganaderas para mejorar la producción, sanidad, crecimiento de cultivos y desarrollo de animales. Son esenciales para garantizar la calidad, cantidad y eficiencia de los alimentos producidos, incluyendo semillas, fertilizantes, alimentos concentrados, medicamentos veterinarios, herramientas y tecnología.
- **Bioinsumos:** Un bioinsumo agropecuario es un producto de origen biológico —microorganismos (bacterias/hongos), extractos vegetales o compuestos naturales— utilizado para mejorar la nutrición, el crecimiento y la protección de cultivos, sin dejar residuos tóxicos. Son alternativas sostenibles que aumentan la productividad al mejorar la salud del suelo y controlar plaga.
- **Prácticas culturales:** Las prácticas culturales en agricultura son técnicas de gestión del cultivo (laboreo, siembra, riego, control de malezas y plagas) utilizadas para crear un entorno ideal para las plantas, mejorar la producción y prevenir plagas mediante métodos naturales, no químicos. Incluyen el control de malezas, manejo de agua, acolchados, uso de abonos orgánicos, rotación de cultivos, y el uso de barreras físicas para proteger los frutos.
- **Manejo integrado de plagas:** El Manejo Integrado de Plagas (MIP) es una estrategia sostenible que combina métodos biológicos, culturales, físicos y químicos para controlar plagas con el menor riesgo posible para la salud y el medio ambiente. Su objetivo es mantener las poblaciones de plagas por debajo del nivel de daño económico, priorizando la prevención y el monitoreo antes que la aplicación de plaguicidas, reduciendo así la dependencia de productos sintéticos y evitando.
- **Sistemas agro-ecoproductivos:** Los sistemas agroproductivos son conjuntos organizados de recursos, técnicas, tecnologías y mano de obra utilizados para la producción de alimentos y materias primas, integrando factores ecológicos y socioeconómicos. Su objetivo es la gestión eficiente de cultivos y ganadería, abarcando desde modelos intensivos y de precisión hasta enfoques sostenibles.

- **Agricultura orgánica:** La agricultura orgánica es un sistema de producción sostenible que promueve la salud del ecosistema, la biodiversidad y el suelo, evitando fertilizantes y pesticidas sintéticos. En Costa Rica esta normada por la Ley 8591 de Desarrollo, Promoción y Fomento la Actividad Agropecuaria Orgánica 2017 y su reglamento.
- **Agricultura ecológica:** La agricultura ecológica es un sistema de producción que protege la salud del suelo, los ecosistemas y las personas, promoviendo procesos naturales y evitando el uso de insumos químicos sintéticos. Esta forma de producción busca mantener la sostenibilidad de largo plazo y la calidad del producto final. Fuente: Food and Agriculture Organization. (2023). Organic agriculture. <https://www.fao.org/organic-agriculture>
- **Condiciones agroambientales:** Las condiciones agroambientales son los factores naturales del entorno, como clima, tipo de suelo, biodiversidad, topografía y disponibilidad de agua, que influyen en el desarrollo de un cultivo y determinan las prácticas adecuadas de manejo sostenible dentro de la agricultura ecológica. Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). Agroecología: principios y prácticas. FAO. <https://www.fao.org>
- **Proyectos agroambientales sostenibles:** Los proyectos agroambientales sostenibles son iniciativas productivas que integran la actividad agrícola con la conservación de los recursos naturales, promoviendo acciones que reducen el impacto ambiental y favorecen el uso eficiente y responsable del suelo, el agua y la biodiversidad. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020). Guía de proyectos agroambientales. Gobierno de España. <https://www.mapa.gob.es>
- **Croquis:** Un croquis es una representación gráfica sencilla, generalmente hecha a mano, que muestra la distribución de un terreno agrícola incluyendo áreas de cultivo, caminos, fuentes de agua, zonas de conservación y otras estructuras relevantes para la planificación ecológica. Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2019). Herramientas básicas para el diseño predial. IICA. <https://www.iica.int>
- **Material vegetal:** El material vegetal comprende semillas, plántulas, estacas, injertos o cualquier parte de una planta que se utiliza para establecer un cultivo. En agricultura orgánica se prioriza que dicho material provenga de fuentes ecológicas certificadas o manejadas sin agroquímicos sintéticos. Fuente: International Federation of Organic Agriculture Movements. (2020). Norms for organic production. IFOAM. <https://www.ifoam.bio>
- **Fitopatología:** La fitopatología es la ciencia que estudia las enfermedades de las plantas, sus agentes causales, como hongos, bacterias, virus y factores ambientales, los síntomas que producen y los métodos disponibles para comprender y mitigar su impacto en los cultivos. Fuente: Agrios, G. N. (2005). *Plant pathology* (5th ed.). Elsevier Academic Press.
- **Fitoprotección:** La fitoprotección se refiere al conjunto de prácticas orientadas a prevenir y manejar plagas y enfermedades en los cultivos, priorizando métodos ecológicos como control biológico, extractos botánicos y manejo cultural para mantener la salud del cultivo sin uso de pesticidas sintéticos. Fuente: Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. (2018). Guía de fitoprotección ecológica. INIA.

- **Postcosecha:** La postcosecha comprende todas las actividades realizadas después de la recolección del producto agrícola, como clasificación, lavado, almacenamiento, empaque y transporte, con el objetivo de conservar la calidad, inocuidad y vida útil del producto sin recurrir a sustancias químicas prohibidas. Fuente: Kader, A. A. (2002). Postharvest technology of horticultural crops. University of California Agriculture and Natural Resources.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE